PROPOSICION CON PUNTO DE ACUERDO

DIP. CHRISTIAN AGÚNDEZ GÓMEZ
PRESIDENTE DEL PRIMER PERIODO
ORDINARIO DEL PRIMER ANNO DE EJERCICIO
CONSTITUCIONAL DE LA XVI LEGISLATURA DEL
CONGRESO DEL ESTADO DE B.C.S.
PRESENTE.

Diputado Rigoberto Mares Aguilar, Coordinador de la Fracción Parlamentaria del Partido Acción Nacional en la XVI Legislatura del Congreso del Estado, con fundamento en los artículos 105, 106 y demás relativos y aplicables del ordenamiento que rige nuestra vida interna, me permito presentar a la consideración de esta Asamblea legislativa, proposición con punto de acuerdo, misma que se sustenta al tenor de la siguiente:

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS.

La salud pública es la ciencia y el arte de prevenir las enfermedades, de prolongar la vida y de fomentar la salud mediante el esfuerzo organizado de la comunidad.

La población mexicana desde la aparición del virus Sars-cov 2 atraviesa una realidad social que requiere de estrategias y enfoques novedosos para hacer frente a los desafíos presentes y futuros.

La pandemia de Covid-19 exhibió la realidad más cruda de un sistema de salud mermado y olvidado en los últimos tres años.

La poca sensibilidad de un gobierno federal empeñado en la división y encono de los mexicanos nos está haciendo pagar un precio muy caro.

La incompetencia y el poco valor atribuido a la salud de las y los mexicanos en su conjunto, nos ha convertido en el país con uno de los

peores manejos de la crisis pandémica que sigue enlutando miles de hogares mexicanos.

Información difundida por la Secretaria de Salud al 10 de Septiembre de 2021 resalta que:

- Número de casos por día confirmados en México: 14,233
- Número de defunciones confirmadas por día en México por Covid 19: 699
- Número total de casos confirmados en México: 3, 494, 232
- Total d defunciones confirmadas por Covid 19: 266,849

No es verdad quien dice que el peor enemigo de salud individual y colectiva son las enfermedades. El peor enemigo se encuentra agazapado la mayor de las veces en lugares de decisión, cobijados por la ocurrencia, la apatía y la insensibilidad.

No, que no nos confundan o traten de confundir. El gobierno federal falló y sigue fallando en su estrategia de contener esta crisis sanitaria.

Que quede claro, el virus Sars-cov 2 está siendo contenido por los médicos, enfermeras, rescatistas, paramédicos y todo el personal sanitario que en la primera línea de batalla, solos, y muchas veces sin equipos y abandonados a su suerte, se siguen enfrentando a un enemigo desconocido y letal que nos está cobrando un alto precio.

Cayeron y siguen cayendo muchas y muchos trabajadores de la salud en el cumplimiento del deber, orientados solo por el amor al prójimo, porque a eso se resume la medicina, amor al prójimo.

Para ellas y ellos que perdieron la vida en la batalla, para los verdaderos héroes, nuestro agradecimiento y reconocimiento infinito. Para sus familias y amigos, nuestra solidaridad perpetua.

Por eso, nos sigue preocupando la poca sensibilidad de los encargados de la estrategia sanitaria a nivel federal. En específico lo

que está relacionado con la vacunación de las y los niños menores de 18 años y su pretensión de enviarlos a las escuelas a clases presenciales.

En la acostumbrada conferencia matutina del día 7 de septiembre de 2021 el subsecretario de salud y encargado de la crisis sanitaria López Gatell mencionó: “Amparos de vacuna contra covid 19 para niños, quita dosis a adultos con más riesgos”.

El funcionario argumentó que se han confundido los aspectos técnicos del programa nacional de vacunación, haciendo hincapié en que cada dosis que se utiliza en menores por medio de estas resoluciones judiciales podría ser una vacuna para una persona mayor que tiene un riesgo mayor de enfermar de gravedad por coronavirus.

Insistió en que no hay evidencia científica para justificar la aplicación de la vacuna a menores de 18 años bajo el argumento de que las niñas, niños y adolescentes tienen bajo riesgo de tener una enfermedad grave por covid 19.

Esta desafortunada, poco informada e ignorante declaración confirma tres cosas: Que han sido incapaces de conseguir las vacunas suficientes para todos, que están renuentes a vacunar a todos los menores de edad y que desconocen el bloque de protección del derecho humano a la salud de niñas, niños y adolescentes reconocido en los artículos 4o., párrafo cuarto, de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, 25 de la Declaración Universal de los Derechos Humanos, 12 del Pacto Internacional de Derechos Económicos, Sociales y Culturales, 5 de la Convención Internacional sobre la Eliminación de todas las Formas de Discriminación Racial, 11 y 12 de la Convención sobre la Eliminación de todas las formas de Discriminación contra la Mujer y 24 de la Convención sobre los Derechos del Niño.

Pero primero, hagamos un preámbulo para resaltar la importancia de la vacunación, por si acaso lo hemos olvidado. La vacunación, según la Organización Mundial de la Salud, es una forma sencilla, inocua y

eficaz de protegernos contra enfermedades dañinas antes de entrar en contacto con ellas. Las vacunas activan las defensas naturales del organismo para que aprendan a resistir a infecciones específicas, y fortalecen el sistema inmunitario.

Según este organismo internacional, prácticamente todo el mundo se puede vacunar. La vacunación está desaconsejada o debe postergarse en situaciones específicas o cuando se presentan determinadas enfermedades orgánicas:

• enfermedades o tratamientos crónicos (como la quimioterapia) que afecten al sistema inmunitario;

• alergias graves o potencialmente mortales a componentes de las vacunas (cabe señalar que estas alergias son muy raras);

• una enfermedad grave el día de la vacunación.

En relación con la vacunación a menores de edad el Grupo de Expertos en Asesoramiento Estratégico (SAGE) de la OMS ha llegado a la conclusión de que la vacuna de Pfizer/BioNTech es apropiada para personas de 12 años en adelante. Esta vacuna se puede ofrecer a los niños de 12 a 15 años que corren un mayor riesgo de contraer una forma grave de COVID-19, junto con otros grupos prioritarios en la vacunación. Se están realizando pruebas de vacunas en niños, y la OMS actualizará sus recomendaciones cuando la evidencia o la situación epidemiológica justifiquen una modificación de la política.

Se estima que la mayoría de los niños presentan un riesgo bajo de contraer una forma grave de la enfermedad, y lo que se pretende al vacunarlos, aparte de protegerlos, es sobre todo reducir la transmisión.

Sin embargo y a pesar de las estimaciones sobre la gravedad de la enfermedad en menores de edad de la OMS y el gobierno federal en turno, lo cierto es que los jueces federales han estado obligando al

gobierno federal a suministrar la vacuna cada vez a más menores, que han tenido que recurrir a esta vía de control constitucional para lograrlo.

En el apartado de antecedentes de la mayoría de los amparos presentados, en la parte correspondiente a hechos y antecedentes se lee lo siguiente:

Desde el 24 de junio de 2021, la Comisión Federal para la Protección contra Riesgos Sanitarios (Cofepris), autorizó la aplicación de la vacuna anti COVID-19 de Pfizer/BioNTech para personas a partir de los 12 años de edad, siendo que las autoridades no han informado sobre su aplicación a este grupo etario.

El 7 de julio del 2021, la OMS, publicó una guía en su sitio de internet en la que señalaba que los niños entre la edad de 12 y 18 años podrían ser vacunados con la vacuna de la farmacéutica Pfizer, por ser segura y eficaz contra el covid 19 y sus variantes, entre ellas la ahora Delta.

Los CDC (Centro para el Control y Prevención de Enfermedades), recomiendan que todas las personas de 12 años de edad o más se vacunen contra el COVID 19, y más ahora por las variantes y en particular por la DELTA.

Recientemente el Secretario de Salud, Jorge Alcocer, informó que la variable Delta al ser en extremo contagiosa, está atacando a los grupos vulnerables que no están vacunados.

Un estudio publicado por "The Lancet", ha declarado que la variante Delta detectada por primera vez en India, afectará a los niños y jóvenes que no están vacunados, "dada la alta transmisibilidad de la variante Delta, el crecimiento exponencial de los contagios continuará hasta dejar a millones de personas infectadas, y a cientos de miles de ellas con covid permanente, además alertaron que esta situación podría dejar "una generación con problemas de salud crónicos".

Un estudio de salud encontró que los pacientes con Delta tienen el doble de probabilidades de ser hospitalizados que los infectados con Alfa.

Los casos de niñas, niños y adolescentes con resultado positivo de SARS-CoV2, pasaron de 84 a 57490, del 12 de abril de 2020 al 25 de julio de 2021, de los cuales se han muerto 595 niños, según lo dictaminó la Secretaría Ejecutiva del Sistema Nacional de Protección Integral de Niñas, Niños y Adolescentes. Lo que nos coloca entre de los países con mayores casos de muerte en ese rango de edad, es decir de los 12 a los 18 años.

Tan solo a partir del 18 de abril de 2021, se dieron 8271 casos nuevos en niños, ello con motivo de la nueva variante Delta que ya se encuentra en México como cepa predominante, que es extremadamente contagiosa.

Con fecha 1º de Agosto de 2021, Aristegui noticias, publicó el caso de una menor de edad, que fue atendida por el Médico Mario Alberto Castillo, especialista regiomontano, quien narró la historia de una niña que permaneció 10 días en terapia intensiva, cuatro de ellos con ventilación mecánica (intubación endotraqueal) por falla en la oxigenación y dificultad para respirar e indicó: "Sin duda, desconcertando a más de una persona al suponer falsamente que el Covid19 no le afectaba a los niños", compartiendo imágenes de los pulmones y las consecuencias que había causado dicho virus en el sistema respiratorio de la menor.

El Presidente de la República, ha hecho público que los menores de edad, llueve, truene o relampaguee, iniciarán el curso escolar el día 30 de Agosto de 2021,……. No es causa de justificación ni de excepción para la preservación de la salud, de la vida y educación de nuestros niños, para invocar la aplicación de la vacuna aprobada para este grupo etario, lo afirmado en el sentido de que: "ante la manifestación, de forma pública ante los medios de comunicación nacional de todos conocidos emitidos por el Presidente de la República y la Secretaría

de Salud Federal, en el sentido de que los menores que oscilan entre los 12 y 18 años de edad, no se mueren y que prueba de ello era que el hijo del Presidente, enfermó y no murió, cuando las estadísticas están sugiriendo que los niños también son susceptibles de perecer ante la pandemia que se vive a nivel mundial y que incluso ya hay hospitalizados."

…El mandatario sostuvo que hay dosis garantizadas porque el gobierno mexicano estableció contratos con farmacéuticas para la adquisición de vacunas suficientes que posibiliten la vacunación universal y gratuita".

Existen todas las condiciones para que todos los ciudadanos sean y puedan ser inoculados, incluyendo el grupo etario de 12 a 18 años de edad, en virtud de que firmaron contratos con farmaceúticas para la adquisición de vacunas suficientes que posibiliten la vacunación universal y gratuita, ante el INTERÉS SUPERIOR DE LA NIÑEZ y ante el abastecimiento que manifiesta el Presidente de nuestra nación.

Como hecho notorio, el Presidente de la Nación, envió regaladas el 14 de junio de 2021, a Argentina, 811 mil vacunas, a Belice 100 mil, a Bolivia 150 mil y a Paraguay 150 mil más.

En Estado Unidos de América, han estado inoculando a los menores de edad, sin la expedición de certificados médicos en cuanto a la salud de éstos, en virtud de que ya fue avalada por científicos en cuanto a su eficacia y efectividad para evitar el contagio en este grupo etario.

La premisa del acto reclamado según se advierte consistió en lo siguiente:

"Que un menor de edad tienen reconocido a nivel Constitucional e Internacional el derecho a humano a disfrutar del más alto nivel posible a la vida y a la salud, sin discriminación alguna y tener acceso a servicios para la prevención de enfermedades epidémicas, derecho humano fundamental y que por ello es claro que debe garantizarse su acceso en igualdad de oportunidades y trato a todos los habitantes,

especialmente respecto de los sectores más vulnerables como lo son ahora los menores, cobrando gran relevancia la prevención para su concreción, y para asegurar la plena efectividad del derecho a la salud y que los tratados internacionales referente al rubro sobre los derechos de los niños, niñas y adolescentes, disponen, entre otras medidas: la reducción de la mortalidad infantil y el sano desarrollo de los niños; a la prevención y el tratamiento de las enfermedades epidémicas, endémicas, profesionales y de otra índole, y la lucha contra ellas; a la creación de condiciones que aseguren el acceso de los menores; derechos que tiene reconocidos para que el Estado, autoridades estatales y municipales adopten medidas de acción positivas para garantizar ese pleno goce y ejercicio de sus derechos humanos reconocidos y que no puede ser discriminado por motivo alguno, ni excusa, ni porque ya se encuentre un plan de vacunación manifiesto".

Es importante recalcar que los jueces federales han estado concediendo la suspensión de plano, que se otorga de inmediato en hechos que por su naturaleza pueden poner en riesgo la salud y la vida.

Compañeras y compañeros Diputados, es evidente que el impacto de la pandemia sobre las niñas, niños y adolescentes ha exacerbado otros factores de su entorno ya preexistentes, que ocasionan deterioro en su calidad de vida y los ponen en riesgo y peligro.

Violencia intrafamiliar, violencia social enmascarada en el bulling en todas sus formas y manifestaciones, ataques a su integridad física y emocional, problemas sociales en los que la pobreza, la desigualdad y la falta de oportunidades se agudizaron, haciendo que miles de familias atraviesen por condiciones laborales y económicas de extrema dificultad y se convierten en factores, que aunados a un largo confinamiento, han mermado la estabilidad física y emocional de las y los menores de edad.

Sin embargo, no podemos jugar al tanteo y error con su salud, hacerlo, les violenta un derecho humano fundamental. El virus del Sars-cov 2

ha puesto en jaque los esfuerzos médicos y científicos. Su capacidad de mutar hacia formas más contagiosas y peligrosas nos colca a todos los seres humanos sin excepción en vulnerabilidad.

Nadie sabe a ciencia cierta como responderá el sistema inmunológico de las y los menores en caso de contagio, cada organismo es diferente. Nuestras niñas, niños y adolescentes representan el futuro de México, no comprometamos la posibilidad de que, a través de ellos, consigamos la nación próspera y armoniosa que tanto hemos anhelado. Vale la pena que todos, población y gobierno realicemos el mejor y más grande de los esfuerzos para protegerlos, para que regresen a sus escuelas, que tanta falta les hace a socializar y convivir fraternalmente con sus compañeras y compañeros, pero hagámoslo con los estándares de bioseguridad para ellos más elevados.

Tenemos esa responsabilidad y debemos de cumplirla. Que no tengamos que lamentar más pérdidas humanas, menos en este sector poblacional tan vulnerable y aquejado. Nuestras niñas, niños y adolescentes no merecen padecer una enfermedad o la muerte tan penosa y angustiante como la ocasionada por este virus. Si salvamos a una o uno habremos hecho lo correcto y justificado nuestra presencia en este recinto.

Al tenor de lo expuesto y fundado pongo al escrutinio de su elevada consideración la siguiente:

PROPOSICION CON PUNTO DE ACUERDO

Único: El Congreso del Estado de Baja California Sur exhorta respetuosamente al Presidente de los Estados Unidos Mexicanos, a la Secretaria de Salud Federal, a los encargados del Sistema Nacional de Vacunación, al Gobernador del Estado y a las autoridades de salud en el Estado se inocule con la vacuna Pfizer al grupo etario de menores de edad comprendidos entre los 12 y los 18 años de edad, en virtud de que ya fue aprobada por la COFEPRIS el día 24 de junio de 2021, para protegerlos contra el virus Sars Cov 2 y evitar con ello

la violación o menoscabo a los derechos humanos otorgados a favor de los niños, niñas y adolescentes.

A T E N T A M E N T E
La Paz, Baja California Sur, a 21 de septiembre de 2020.

DIP. RIGOBERTO MARES AGUILAR
COORDINADOR DE LA FRACCION DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL.